



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°288, DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE
ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, CELEBRADA
EL MARTES 8 DE JULIO DE 2025**

En la sede del Senado de la ciudad de Santiago, se inició la sesión a las 15.30 horas, con la asistencia de los consejeros, señores Rabindranath Quinteros Lara (Presidente), Roberto Guerrero del Río, Iván Norambuena Farías y Roberto Zahler Mayanz.

Participa la administradora financiera del Consejo, doña Marcela Sepúlveda Osman y, como secretario ejecutivo interino, don Jorge Frites López.

A CUENTA

1. Presentación de 03.07.2025, de H. Diputada Chiara Barchiesi Chávez, sobre objeción a gasto de combustible.
2. Oficio N°1186/2025, de 07.07.2025, del Comité de Auditoría Parlamentaria, remite consultas sobre gasto en vehículos.
3. Oficio SG N°265/2025, de 04.07.2025, del Secretario General del Senado, sobre gasto de habilitación de oficina parlamentaria.
4. Oficio SG N°269/2025, de 04.07.2025, del Secretario General del Senado, sobre objeción a gasto por cambio de parabrisas.

Quedan para la orden del día.

B ACTAS ANTERIORES

Queda aprobada, por no haber sido objeto de observaciones, el acta de la sesión ordinaria N°287, de 24.06.2025.

C ORDEN DEL DÍA

1. **Presentación de 03.07.2025, de H. Diputada Chiara Barchiesi Chávez, sobre objeción a gasto de combustible.**

El secretario (I) informa que la solicitud de la H. Diputada Barchiesi se refiere a una objeción al gasto de combustible, por error en la digitación del RUT de la persona que efectuó la carga, y recuerda que solicitudes de igual tenor fueron remitidas a la Cámara para que se informe sobre la aplicación de los protocolos respectivos, lo que se encuentra pendiente. En la última semana se tomó contacto con dicha Corporación y se anunció el envío del informe y, eventualmente, de una propuesta sobre la materia.

En estas condiciones, se acuerda esperar dicho informe para dar respuesta a esta presentación junto con las otras que se encuentran pendientes.



2. Oficio N°1186/2025, de 07.07.2025, del Comité de Auditoría Parlamentaria, remite consultas sobre gasto en vehículos.

A continuación, el señor Presidente somete a discusión el oficio del Comité de Auditoría Parlamentaria que, a partir de una auditoría relativa al ítem vehículos, plantea diversas consultas y formula propuestas de perfeccionamiento a la normativa sobre la materia.

El oficio se refiere a la relación que debe existir entre los gastos de TAG, televías y peajes con los trayectos a que se refiere la norma sobre combustible, y los documentos para acreditar este tipo de gastos; la pertinencia de los gastos de estacionamiento en aeropuertos; los gastos de mantención de vehículos propios; los requisitos para los contratos de arriendo de vehículos, y las limitaciones al arrendamiento de vehículos de alta gama.

Al respecto, se acuerda remitir las propuestas de modificación de la Resolución N°11, a ambas Cámaras, para efectos de que se emita opinión sobre estas materias, en virtud de lo establecido en la Ley N°18.918, del Congreso Nacional, y el Reglamento del Consejo.

3. Oficio SG N°265/2025, de 04.07.2025, del Secretario General del Senado, sobre gasto de habilitación de oficina parlamentaria.

El señor Presidente pone en discusión el oficio del Secretario General del Senado, que remite solicitud del H. Senador Gustavo Sanhueza Dueñas, de 01.07.2025, para que se autorice gastos de habilitación con motivo de un cambio de la oficina parlamentaria de la ciudad de Bulnes, fundado en razones de eficiencia y mejor localización, por un monto total de \$638.713.

Al respecto, por unanimidad, se acuerda aprobar la solicitud, atendidas las razones de conveniencia señaladas por el H. Senador, y teniendo presente además que cumple su período parlamentario el año 2030.

4. Oficio SG N°269/2025, de 04.07.2025, del Secretario General del Senado, sobre objeción a gasto por cambio de parabrisas.

Finalmente, el señor Presidente se refiere al oficio del Secretario General del Senado que traslada objeción formulada por el Comité de Auditoría Parlamentaria al pago de la factura N°19202, de 20.12.2024, de la empresa Lucano Rent a Car, por arriendo de vehículo a la H. Senadora Paulina Vodanovic Rojas, que incluía el cobro por concepto de deducible con ocasión de un siniestro que afectó el parabrisas del vehículo, por un monto de \$684.855, pago que se ajustaría a lo estipulado en la Resolución N°11, de 2024, en su acápite VI.D.4.4.



Al respecto, el Consejo tiene presente que el Comité de Auditoría Parlamentaria ha aplicado correctamente la norma especial de la Resolución N°11, referida a las mantenciones de vehículos, que limita la autorización de este tipo de gastos solo a los vehículos de propiedad de los señores parlamentarios, incluyendo el recambio de parabrisas (acápite VI.D.4.2, literal e). Sin embargo, la norma del acápite VI.D.4.4, prohíbe los gastos asociados al pago de la prima o el deducible de seguros de vehículos, exceptuando el deducible por reposición de parabrisas, sin especificar que esto último solo se refiere a los vehículos de propiedad de los señores parlamentarios, lo que justifica el tratamiento dado por la Corporación.

Atendido lo anterior, por la unanimidad de sus miembros, el Consejo acuerda confirmar, excepcionalmente, por esta única vez, el pago efectuado por la Corporación, haciendo presente que, en adelante, debe aplicarse la norma especial del acápite VI.D.4.4, que autoriza a imputar el deducible por reposición de parabrisas, solo a vehículos de propiedad de los señores parlamentarios, lo que será incorporado próximamente en una modificación de la resolución N°11.

D VARIOS

El consejero señor Norambuena se refiere a las limitaciones existentes a los gastos de comunicación en período de campaña electoral, que puede afectar el cumplimiento de contratos de espacios en medios de comunicación regionales que tienen carácter de permanentes.

Al respecto, sin perjuicio de las decisiones adoptadas sobre la materia, se acuerda emitir un nuevo oficio antes del vencimiento del plazo de inscripción de candidaturas previsto para el 18 de agosto próximo.

No existiendo otras materias a tratar, y habiéndose cumplido el objeto de la sesión, el señor Presidente pone término a ella siendo las 16:20 horas.


JORGE FRITES LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO


RABINDRANATH QUINTEROS LARA
PRESIDENTE